

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Ildefonso.

### REALES DECRETOS.

En consecuencia de lo que en la ley de presupuestos de 26 de Mayo último se asigna para sueldos y demas atenciones de la Guardia Real exterior de todas armas en este año, he venido en decretar interinamente, y en calidad de por ahora, á nombre de mi muy cara y augusta Hija Doña ISABEL II, lo siguiente:

Artículo 1.º El mando de la Guardia Real exterior de todas armas lo tendrá un solo gefe ó comandante general, que será capitán general ó teniente general de los Reales ejércitos, y reunirá como hasta aquí el carácter de director é inspector general de la misma.

Art. 2.º La plana mayor para la Guardia Real exterior de todas armas se compondrá de un gefe de la clase de brigadier, cuatro segundos ayudantes generales, y dos adictos de las armas que la componen, con los sueldos que se les designarán en sus respectivos nombramientos.

Art. 3.º La colocacion en los empleos que quedan designados en los artículos anteriores se hará por rigurosa antigüedad entre los que actualmente los sirven en la misma, recayendo mi soberana aprobacion.

Art. 4.º En todo lo que no esté en contradiccion con este decreto quedan en su fuerza y vigor los reglamentos vigentes para cada una de las respectivas armas que componen la Guardia Real exterior. Tendréislo entendido, y dispondeis lo conveniente á su cumplimiento. Está rubricado de la Real mano.=San Ildefonso 1.º de Agosto de 1835.=A D. Pedro Agustín Giron.

Considerando de la mayor influencia para el buen éxito de las operaciones militares la existencia de un estado mayor permanente que se prepare en la paz para servir con utilidad en la guerra, he venido en decretar, en nombre de mi muy cara y augusta Hija Doña ISABEL II, lo que sigue:

Artículo 1.º Se formará un estado mayor permanente del ejército, que bajo la denominacion de Cuerpo Real de Estado Mayor gozará de las prerogativas que los cuerpos de artillería é ingenieros.

Art. 2.º El Cuerpo Real de Estado Mayor constará por ahora de 6 coroneles, 10 tenientes coroneles, 20 comandantes, 46 capitanes y 12 tenientes.

Art. 3.º La entrada en dicho cuerpo será siempre por exámen, el que se verificará en la forma, y recaerá sobre los conocimientos que se especificarán en una instruccion particular.

Art. 4.º Para la primera formacion se admitirán gefes y oficiales de todas las armas, previo el exámen indicado en el artículo anterior, del cual se exceptuarán únicamente los individuos que procedan de los cuerpos facultativos.

Art. 5.º El ingreso en lo sucesivo se verificará siempre por la clase inferior, á cuyo fin los subtenientes de cualquiera arma, y los alumnos del colegio militar que posean los conocimientos necesarios, y tengan las circunstancias requeridas, desempeñado el correspondiente exámen, pasarán á una clase especial de aplicacion, y destinados despues por cierto tiempo á hacer el servicio de cada una de las diferentes armas del ejército, serán promovidos á tenientes para

entrar definitivamente en el Cuerpo Real del Estado Mayor, al que hasta entonces se considerarán como meros aspirantes.

Art. 6.º Los ascensos en el cuerpo serán siempre por escala de rigurosa antigüedad, no contándose en esta, tanto para la entrada como para en lo sucesivo, la de los grados, y sí solo la de los empleos efectivos.

Art. 7.º Habrá una direccion general que tendrá á su cargo la inspeccion del Cuerpo y cuanto corresponda á su servicio en paz y en guerra. Estará tambien á su cuidado el depósito de memorias, planos, y trabajos correspondientes á las operaciones militares.

Art. 8.º El sueldo y raciones de los oficiales del Estado Mayor será el mismo que el de los de la caballería ligera; pero en tiempo de paz los gefes disfrutarán solo dos raciones, y una los capitanes y tenientes.

Art. 9.º El uniforme de los individuos de este Cuerpo se determinará por una órden especial.

Art. 10.º Reglamentos é instrucciones especiales fijarán el servicio de los gefes y oficiales del Cuerpo Real de Estado Mayor; de modo que llenando en bien del servicio plenamente su objeto, no dificulten el de los procedentes de las armas del ejército. Tendréislo entendido, y dispondeis lo necesario á su cumplimiento.=Está rubricado de la Real mano.=En S. Ildefonso á 2 de Agosto de 1835.=A D. Pedro Agustín Giron.

### MINISTERIO DE LO INTERIOR.

#### Real órden.

Por el decreto de 25 del corriente, relativo á la supresion de algunos monasterios y casas religiosas, se informará V. S. de que en su artículo 7.º se exceptúan de la aplicacion al pago de la deuda pública los archivos, bibliotecas, obras de escultura, pintura y enseres que haya en dichas casas, y puedan ser útiles á las ciencias y á las artes.

S. M. cree se podrán reunir con este motivo objetos dignos de conservarse por su antigüedad, ó por la perfeccion y bondad de su trabajo.

En medio de las vastas y diarias ocupaciones encomendadas á V. S. conoce S. M. que no podrá por sí examinar y recoger tales objetos, al mismo tiempo que esto debe hacerse con su conocimiento, por ser propio de las funciones que V. S. ejerce en la provincia; y atendiendo á estas consideraciones, S. M. se ha servido disponer:

1.º Que V. S., al recibo de esta circular, y segun la extension de su provincia, nombre una comision de tres ó cinco individuos inteligentes y activos, los cuales tengan á su cargo examinar, inventariar y recoger cuanto contengan los archivos y bibliotecas de los monasterios y conventos suprimidos, y las pinturas, objetos de escultura ú otros que deban conservarse.

2.º Para el nombramiento de los individuos de esta comision deba V. S. consultar á las academias de bellas artes ó letras, á los encargados de los archivos públicos, ó bien á las sociedades económicas.

3.º En el caso de no haber en su provincia estos cuerpos, nombrará V. S. directamente los comisionados, eligiéndolos entre las personas que por su ilustracion y gusto acreditado le merezcan mejor opinion y mas confianza.

4.º Nombrada la comision, y puesto V. S. de acuerdo con el intendente, acompañará aquella á los comisionados de la direccion de amortizacion que pasen á hacerse cargo de los conventos, y de comun

inteligencia se formarán los inventarios de los objetos terminantemente excluidos en dicho artículo 7.º de la adjudicación al pago de la deuda pública.

5.º Deberá V. S. mandar se formen inventarios separados de cada clase de objetos, y tres copias autorizadas de cada uno de ellos para que pueda quedar uno en el archivo del Gobierno civil de cada provincia, otro en el de esta secretaría del Despacho, y el tercero en las academias ó bibliotecas de esta corte.

6.º A proporcion que se vayan recogiendo dichos objetos cuidarán V. S. y los comisionados irlos remitiendo á la capital de cada provincia, en la que se depositarán en parage cómodo y seguro hasta que S. M., con conocimiento cierto y puntual de todo lo recogido, pueda darles el destino que mejor le pareciere.

7.º No siendo facil asignar cantidad alguna fija y determinada, tanto para indemnizar á los comisionados, ya que por patriotismo y puro amor á las artes no admitan su comision, como para satisfacer los gastos de trasporte y otros, cuidará V. S. de remitir á este ministerio el presupuesto de las cantidades que próximamente juzgue necesarias para el pago de todo, manifestando de qué fondos podrán satisfacerse, á fin de que se den oportunamente las órdenes al efecto, ó las satisfaga este ministerio en otro caso por aquel medio que le pareciere mas conveniente.

S. M. espera que penetrado V. S. del objeto á que se dirigen las anteriores disposiciones, les dará el mas puntual y eficaz cumplimiento: y de su Real orden lo comunico á V. S., persuadido tambien que en ello mostrará V. S. su actividad é inteligencia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Julio de 1856. Juan Alvarez Guerra.—Señor gobernador civil de...

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### INGLATERRA.

Londres 18 de Julio.

En la mañana del 17 del actual salió el conde Durham de esta con objeto de cumplir su mision en la corte de S. Petersburgo. (*Globe.*)

Mr. Ellis debe salir inmediatamente de Lóndres, y segun se dice, en esta semana, para ir á desempeñar su destino. No hay ninguna razon para suponer que él ó el lord Durham hallen impedimento alguno al atravesar el mar Negro. (*Courier.*)

Ha llegado á esta ciudad, encargado de una mision especial, el conde Kuschelif Bezborodko, noble ruso, y uno de los chambelanes del Emperador. (*Globe.*)

Hemos oido que lord Wellington ha salido ayer con direccion á Windsor. No nos atrevemos á conjeturar cosa alguna de este nuevo acontecimiento. (*Chronicle.*)

No es cierto lo que dice el *Chronicle* con respecto al viaje del duque de Wellington á Windsor. El duque estuvo en la Cámara de Lores á las cinco de la tarde, comió en Lóndres, y no salió de la ciudad durante el dia. (*Globe.*)

Se lee en el *Correo ingles* lo siguiente:

«Lord John Russell ha anunciado ayer en la Cámara de los Comunes que S. M. habia tenido á bien poner á disposicion del Parlamento, para los objetos mencionados en el bill de los diezmos de Irlanda, el patronato que S. M. tiene sobre los beneficios y dignidades de la Iglesia de Irlanda. Esta declaración es una respuesta completa y satisfactoria á los diversos rumores que estos dias han circulado por conducto de los torys, y á los cuales algunos diarios liberales han tenido la candidez de dar crédito, fundándose en la falta de confianza de S. M. en sus ministros, y su hostil oposicion á las medidas que llevan por objeto la completa reforma de la Iglesia de Irlanda. Si el Rey no estuviese enteramente convencido de la necesidad de semejante medida, ciertamente no autorizaría á sus ministros á dar el primer paso para asegurar el éxito de ella. Debe saber tanto como sus consejeros, que el solo permiso que les ha otorgado para introducir una medida de esta especie, le comunica toda la sancion de su autoridad.

«El Rey no puede ni debe pensar en otra cosa que en asegurar completamente la tranquilidad del reino, y en promover la prosperidad. Por lo tanto es imposible que S. M. sea hostil á unos ministros que merecen la confianza del país, y que muestran por sus actos que no se desviarán en un ápice de la línea de conducta política que es la única compatible con la conservacion del orden.»

Sabemos por conducto fidedigno que el arzobispo ha convocado en esta capital á los obispos irlandeses para la discusion del bill sobre diezmos, y para averiguar las miras del Gobierno en este interesante punto. Se asegura que no impugnarán el bill como se quite la cláusula de apropiacion. Ahora conocen la falta que cometieron en desechar el bill sobre diezmos, que no contenia esta cláusula tan opuesta á sus deseos. (*Courier.*)

Las últimas turbaciones de Amsterdam son la principal materia que ocupa á los periódicos holandeses. Parece que estos acontecimientos ponen

en cuidado al Gobierno, y con tanta mas razon cuanto el estado actual de cosas en Holanda es todo artificial; el ejército, y la posicion militar de aquel pais exigen sacrificios extraordinarios, y no puede menos de causar inquietud la negativa de contribuir á ellos.

El domingo hubo consejo de Gabinete presidido por el Rey, siendo el resultado de sus deliberaciones que se tomarán providencias rigurosas con respecto á los contribuyentes pertinaces, y que en consecuencia pasará una fuerza militar respetable desde Utrech á Amsterdam. No sabemos todavía el efecto que habrá producido en el pueblo holandés esta actitud amenazadora; pero segun el conocimiento que tenemos de aquel pueblo, reputamos esta experiencia intempestiva y arriesgada. El pueblo holandés no tiene el mayor interes en sostener al Rey en su lucha con la Bélgica; esta es una cuestion personal, y no se ignora lo poco que simpatizan los holandeses con la reunion, habiéndose aumentado su comercio desde la separacion. No temen ya la concurrencia de Amberes, en donde no hay capitales, por haberse trasladado todos á Amsterdam y á Rotterdam. ¿Qué les importa pues la Bélgica en este momento, habiendo arruinado á Amberes, y engrandecido sus dos puertos? El Rey y su familia son populares cuanto es posible, mas el pueblo se cansa ocupado exclusivamente en la intrincada cuestion de la Bélgica. Guardamos con impaciencia el efecto que haya producido la demostracion militar de que se trata. (*Sun.*)

#### FRANCIA.

Paris 21 de Julio.

El ministro de Marina ha invitado á los redactores de todos los periódicos extranjeros á publicar la resolucion de S. M. ofreciendo una recompensa á las personas que comuniquen alguna noticia relativa al bergantin *La Lilloise*. Ya los periódicos ingleses han publicado aquella decision, y los alemanes lo estan haciendo ahora; y creemos que ningun Diario de Europa tardará en acceder á los justos deseos del Sr. ministro de Marina; y como igual invitacion se ha dirigido tambien á los Gobiernos de América, la publicidad de los ofrecimientos de S. M. será completa en uno y otro hemisferio. (*J. des D.*)

Segun el estado presentado por los doctores Pariset y Escipion Pinel á la junta general de hospicios por lo tocante á la seccion de dementes del llamado la Salpêtriere, en el primer semestre del presente año, resultan 349 entradas, 110 curaciones y 89 fallecimientos. En las entradas se cuentan 73 enfermos lo estan haciendo ahora, 48 de mania periódica, 29 de melancolias, 12 de monomania, con tendencia al suicidio, 13 de alucinamiento, 101 de demencia simple ó complicada con parálisis, 39 de epilepsia, 22 de estupidez, 5 de exaltacion de carácter, sin demencia propiamente tal, y 2 de demencia simulada. Los delirios agudos ó furiosos han sido mas frecuentes en los meses de Mayo y Junio: habiéndose tambien verificado en dichos meses mas curaciones. Con relacion á la edad y profesion, la mayor parte de los dementes pertenece á la clase de domésticos y de cocineras, de los 35 á los 45 años. Si los demas establecimientos de esta clase presentasen igualmente sus respectivos estados, se pudieran obtener á fin de año resultados positivos, cuya comparacion no careceria de interes. (*Diario de Debates.*)

Nuestro ejército de ocupacion acaba de sufrir en las cercanías de Orán un revés bastante grave; pero como el periódico ministerial guardaba el mas profundo silencio en su número de ayer, no nos creimos autorizados para reproducir la relacion contenida en otro periódico de este dia. Ahora que nuestra correspondencia y todos los papeles públicos del *Mediodia* estan de acuerdo sobre la realidad de aquellos acontecimientos, no podemos prescindir de comunicarlos á nuestros lectores, escogiendo la siguiente version, que nos ha parecido la mas explicita y circunstanciada de todas.

Argel 12 de Julio. El 13 de Junio último llegaron á Orán algunos gefes de las tribus de Zemela y de Douaires anunciando que Abdel-Cader, descontento de sus relaciones con los franceses, las cuales eran consecuencia necesaria de su proximidad á la plaza, queria obligarlos á abandonar el territorio que ocupaban, y trasladarse á las cercanías de Mascara, distante 24 leguas de Orán, siendo su intencion positiva impedir que hiciesen el comercio directo con nosotros sin su intervencion, y sorprender á los gefes para que les sirviesen de rehenes, concluyendo los gefes de las tribus implorando la proteccion de la Francia. Inmediatamente el general dirigió una comunicacion á Abdel-Cader prohibiéndole molestar en lo sucesivo aquellas tribus, y amenazándole que marcharia contra él si no las dejaba en paz. Añadia ademas de esto S. E. la promesa de sustituir al tratado del general Desmichels otro convenio mas explicito, en virtud del cual se empeñase Abdel-Cader á reconocer la soberanía de Francia, y pagarle un tributo.

Contando Abdel-Cader con los derechos que en su opinion le otorgaba el tratado anterior que sometia todas las tribus á su yugo, desaprobó con altanería aquellas proposiciones, haciendo inmediatamente prender á Ismael, gefe de una de aquellas tribus, hombre muy conocido por su adhesion al Gobierno frances, y contra quien no habia otra queja aparente que la de haber vendido en Orán un caballo sin previa autorizacion. Llegada esta noticia á oidos del general Trezel, no esperó mas, saliendo de la ciudad con dos batallones de infantería de la legion extranjera y la artillería de campaña, dirigiéndose hácia Misserghen. Al mismo tiempo mandó hacer un reconocimiento sobre Blidia, presumiendo que á aquel punto se habia dirigido el agá de Abdel-Cader con su prisionero Ismael. Por su parte los árabes de la tribu de Ismael, que se habian puesto en marcha desde muy temprano, alcanzaron al agá y libertaron á su gefe, quedándose entre tanto el general Trezel en Misserghen muchos dias como para esperar los sucesos.

Viendo S. E. el 16 que no habia ocurrido nada de nuevo, continuó su marcha hasta la Higuera, á tres leguas de Orán, estableciéndose el 20 en Tielat á nueve leguas de aquella ciudad, cerca del rio del mismo nombre, en el camino de Mascara, donde fueron á reunirse un batallon del regimiento núm. 66, y el escuadron del 2.º de cazadores, que estaba de guarnicion en Mostaganem. El batallon de infantería ligera de Africa se le habia unido en la Higuera, y entonces fue cuando el general Trezel determinó advertir al general goberna-

por cuál era su posición. Sus avisos, fechos en Orán el 23, no llegaron á Argel hasta el 26, y el 29 se le respondió, siendo encargado el jefe de batallón La Moriciere de llevar la respuesta del gobernador, y aun se añade que se le encargaba en sus instrucciones que trabajase por restablecer la buena armonía entre el general Trezel y Abdel-Cader.

Esta es la ocasión de advertir que habiendo llegado á Argel el 26 unos enviados de Abdel-Cader que habían hecho el viaje por tierra, regresaron el 27 despues de varias conferencias que tenían por objeto la reconciliación: pero por desgracia los acontecimientos se sucedían entre tanto con precipitación, y cansado de tanta inacción y de no ver todavía resultado alguno, se decidió el 25 el general Trezel á continuar su marcha, saliendo el 26 á las cuatro de la mañana del campo de Tielat, y dirigiéndose hácia el río Sig con el objeto de establecer su cuartel en la convergencia de los caminos de Orán y Mascara. No hubo la menor novedad hasta llegar al desfiladero de Muley-Ismael; pero á la llegada se vió al enemigo muy seriamente preparado, ocupando la infantería árabe las colinas escarpadas, y la caballería el terreno menos escabroso.

Nuestra vanguardia, compuesta de algunas compañías de polacos y de dos escuadrones de cazadores con dos obuses, avanzó á forzar el paso, teniendo su derecha sostenida por el batallón del 66, y su izquierda por el batallón italiano; pero la cabeza vaciló un poco. Entonces fue cuando el coronel Oudinot cargó al enemigo con su escuadron de lanceros, lo que al principio se ejecutó muy bien; pero muerto el coronel por una bala que recibió en la cabeza, entró el desórden y la confusión en su tropa. Un esfuerzo general y vigoroso tuvo excelente resultado, viéndose los árabes obligados á abandonar su posición, rechazados hasta la llanura, y reducidos á tirotear desde muy lejos. La marcha de nuestras tropas continuó hasta las riberas del Sig, cuyo paso nos disputaron los árabes; pero fueron rechazados, y por la noche nos establecimos en uno de los campos que ellos ocupaban antes de nuestra llegada á aquella posición.

En Muley-Ismael nuestras tropas habían sido atacadas por todas las fuerzas del emir Abdel-Cader, valuándose en 800 caballos y 400 infantes las fuerzas que mandaba, de las cuales 1200 hombres estaban organizados en batallones á la europea; pero por lo mismo que había presentado aquellas masas, su pérdida fue muy considerable. Entre sus muertos y heridos se cuenta á Mazari, su agá en Bouchakour-Klif, de las provincias orientales. Nuestra pérdida fue de 50 muertos y 180 heridos, pasando nuestras tropas la noche y todo el día del 27 en el Sig, en cuyo tiempo el emir Abdel-Cader dirigió dos comunicaciones á nuestro general, ofreciendo suspender las hostilidades, y proponiendo el cange de su oulul (embajador) en Orán con el nuestro cerca de su persona, que era el jefe de escuadron Abdula.

Bien hubiera querido el general Trezel consentir en lo que se le pedía; pero con la condición de que Abdel-Cader renunciase á toda pretension de dominar á las tribus de Zemela y de los Douaires, y aceptase todas las condiciones que se le habían propuesto el 13 del mismo mes; pero Abdel-Cader nada respondió. Viéndose entonces el general rodeado de tantos heridos, y no pudiendo ir á atacar á Abdel-Cader en su campo situado al pie de la montaña, en una posición que tantas ventajas le proporcionaba, tomó la resolución de marchar sobre Arcew, á cuyo movimiento le impelían dos razones, la primera que aquella ciudad no distaba sino una jornada, mientras que había que hacer dos hasta Orán; y la segunda que tenía la esperanza de poder embarcar fácilmente en aquel puerto á sus heridos y su material de guerra.

Púsose, pues, en marcha el 28 al amanecer; y aunque en las primeras horas de la mañana no ocurrió novedad, lo mismo que había sucedido el 26, á las dos de la tarde hallándose en un paso difícil, teniendo á su izquierda la costa cubierta de bosques, y á su derecha las riberas pantanosas del río Malta, se vieron de nuevo y fuertemente atacadas nuestras tropas, cuya vanguardia formaban los batallones extranjeros y el de infantería ligera, así como la retaguardia el batallón del regimiento núm. 66. Hallábase el convoy de nuestros heridos en el centro con los equipajes, y contra este y la retaguardia se dirigieron al principio todos los esfuerzos de los árabes.

Aprovechándose estos de un momento en que nuestros soldados no podían marchar sino uno á uno, forzaron la línea con una parte de su caballería, mientras que el resto y la infantería atacaban nuestra retaguardia. Empeñóse allí un combate sumamente encarnizado, habiendo sido la lucha larga y sangrienta; si una parte de nuestros heridos murió á manos de los árabes, á lo menos la sangre de aquellos fue vengada, porque forzados á su vez los enemigos por todas partes, se retiraron en desórden, bien que es forzoso confesar que este combate nos costó bien caro, porque habiendo pasado el contagio del desórden á nuestras filas, un gran número de hombres pereció encontrándose con el hierro de los árabes á la izquierda, ó cayendo en las lagunas á la derecha. La artillería, que desde el principio de la expedición se había perfectamente conducido, se vió obligada á clavar y dejar en el campo de batalla uno de los cañones que había sido desmontado en el encuentro del 26, y que no pudo pasar mas adelante por falta de medios de trasporte.

Concluida la refriega se retiraron en parte los árabes, continuando solo en persecución nuestra algunos caballos que nos siguieron hasta Arcew, donde sin ningún combate serio llegamos el 28 con una pérdida de 262 hombres muertos y cerca de 300 heridos, contándose entre aquellos 10 oficiales. En cuanto á bagajes y tren todo se perdió. El general Trezel expidió al momento por mar á su ayudante de campo Mr. de Maligny para que trajese de Orán todos los buques de guerra y mercantes que se hallasen surtos en el puerto, resuelto á retirarse á él; pero Mr. de Maligny, que llegó el 29 por la mañana, y regresó el 30 en el bergantín *Le Loiret*, encontró á la altura del Mers-el-Kebir al *Brazier*, á cuyo bordo se encontraba Mr. de la Moriciere con los despachos del gobernador general. Aprovechando, pues, esta ocasión para remolcar el *Loiret* por el otro, que es buque de vapor, llegaron juntos el 30 á las diez de la noche á Arcew los señores de Maligny y la Moriciere, que comunicaron las órdenes de que eran portadores al general Trezel. Viendo Mr. de la Moriciere que sus servicios no podían ser en aquel punto de utilidad alguna, y deseoso de llegar lo mas pronto posible al punto que ocupaba Abdel-Cader, se embarcó el 1.º de Julio para Orán, donde entró en comunicación con los árabes, á quienes propuso que marchasen con él sobre Arcew, á cuya proposición accedieron, bien que manifestando que no podían ponerse en camino antes del 3, por hallarse su gente ocupada en la siega á cuatro leguas de Orán.

Muy temprano se reunieron en el fuerte de S. Felipe 300 hombres, que á las siete y media de la mañana emprendieron su marcha con Mr. de la Moriciere, acompañado del capitán Montauban, de los cazadores y del capitán de ingenieros Caraignac. A nadie encontraron en el camino, y llegaron por la tarde á Arcew, donde estaba ya embarcada la infantería. Sabiendo que estaba libre el camino, y que Abdel-Cader se había retirado á Mascara, resolvió el general volver por tierra con su caballería, y por la noche entraron todas nuestras tropas en Orán sin haber sido inquietados por los árabes, que harto se ocupaban también en reparar sus pérdidas. En los días 4 y 5 llegaron los últimos buques cargados de tropas, y el 7 volvió á partir Mr. de la Moriciere con los despachos del general Trezel, entrando por fin en Argel el 9, despues de haber tocado en Arcew, donde habíamos dejado 300 hombres de guarnición, y en Mostaganen, nuevamente ocupado por el batallón del regimiento núm. 66.

Tal es la historia de este triste negocio, asegurándose ahora en la ciudad que el 10 han llegado por tierra otros enviados de Abdel-Cader; que el emir decía que no consideraba todo lo que había ocurrido, sino como un negocio personal entre el general Trezel y él; que viéndose atacado, se había defendido, pero que no por esto variaría su posición con respecto á la Francia, hallándose dispuesto á continuar las negociaciones pendientes. Esta noticia es harto importante, pues que vemos por ella que no tendremos guerra, ni se interrumpirán repentinamente las extensas relaciones mercantiles que habíamos adquirido con los indígenas.

Como los sucesos son tan recientes no hemos podido todavía recoger muchos pormenores sobre lo que ha pasado; pero si están todos de acuerdo en que la conducta del ejército ha sido excelente, y que muchos oficiales han manifestado el mas brillante valor, y gran pericia en dirigir los esfuerzos de la tropa. Debe también hacerse justicia al señor general Trezel, que ha conservado en su desgracia toda su presencia de ánimo, mandando en persona muchas cargas de caballería el día 28 para sostener la retaguardia, y luchando cuerpo á cuerpo con los árabes. Se añade sin embargo, que habiendo el general violado sus instrucciones y sufrido un revés en consecuencia, ha ofrecido su dimisión, así como que el general d'Arlande, que acaba de llegar de Francia, y saldrá pronto de la cuarentena, partirá inmediatamente á reemplazarle en Orán. El estado que contiene la pérdida de nuestras tropas es el siguiente:

Los 10 oficiales muertos son los Sres. Oudinot, Bonnelle y Bergette, del 2.º regimiento de cazadores.

Gerard y Mozies, mayores del regimiento número 66.

Gros y Sard, id. del de infantería ligera de Africa.

Bolorini, Joselewitz y Richard de la legion extranjera. (*Constitucional*.)

—Extractamos lo siguiente de una carta de Nueva-Yorck:

El camino de hierro de Providencia á Boston acaba de abrirse, y los carros recorren las 40 millas (13 leguas y media) que hay de distancia entre estas dos ciudades en dos horas y algunos minutos. Ademas acaba de construirse un barco de vapor que excede con mucho en velocidad á todos los que se han construido hasta ahora en Europa y en América. Este buque, llamado el *Lexington*, viaja de Nueva-Yorck á Providencia. Cuando su primer viaje salió de Nueva-Yorck á las seis de la mañana, y llegó á Providencia á las doce: la distancia es de 220 millas (73 leguas), camina por consiguiente mas de 6 leguas por hora. Jamás se había visto un ejemplo de semejante velocidad. En Providencia los carros de vapor han conducido los pasajeros á Boston en dos horas, es decir, 14 horas despues de haber salido de Nueva-Yorck, y recorrido 87 leguas.

El *Lexington* tiene 208 pies ingleses de longitud, 22 de latitud y 11½ de profundidad. Ignoramos cuánta sea la fuerza de la máquina: el émbolo tiene 11 pies de juego: el diámetro de las ruedas es de 24 pies, y dan de 21 á 23 vueltas por minuto. Se asegura que la cantidad de combustible que emplea este buque es poco mas que la mitad de la que necesitaría uno de construcción ordinaria. El *Lexington* podría hacer en cuatro días la travesía de Nueva-Yorck á Nueva Orleans, y de Nueva-Yorck á Havre en ocho. Esperamos con impaciencia el día en que podamos ver semejante prodigio. (*D. de los D.*)

—Escriben de Constantinopla con fecha de 25 de Junio:

El Sultan no ha emprendido todavía su viaje, no se sabe si por la peste, ó por el ardor con que este Príncipe se dedica á los negocios de Gobierno. Dicen que medita planes gigantescos para regenerar á su nación, los cuales no se dirigen á contrariar las costumbres y hábitos del pueblo, sino á combinar las antiguas instituciones de Turquía con los progresos que la Europa cristiana ha hecho en la carrera de la civilization.

Hemos recibido la noticia de la ocupación de Trípoli por Eszid-Mustafá-Nedschis-bajá. El bajá destituido viene á esta ciudad, y se le concederá el retiro con una pension.

Se teme una gran crisis en Egipto. Mehemet-Ali ha agotado los recursos de este desgraciado país, y no puede ya fascinar el mundo con una grandeza artificial, ni seguir la senda de una civilization falsa, que le ha salido bien por algun tiempo. Es detestado del ejército y de sus súbditos: los sirios, que poco hace le saludaban como á un Salvador, desean volver á la obediencia del Sultan que miran como un santo. Mehemet-Ali conoce su triste posición, ve acercarse la catástrofe, y por esto se muestra tan obsequioso y humilde con el Sultan, á quien acaba de pagar una parte del tributo que ha recogido á duras penas. El Sultan no obstante recibe las protestas del virey con frialdad, y no fia de sus respetuosas demostraciones. (*Id.*)

—Escriben de Francfort sobre el Mein con fecha 13 de Julio.

»Las noticias recibidas de la Suiza anuncian la resolución final de todas las dificultades suscitadas entre este país y los Estados de Alemania. Se puede creer de una manera positiva, que la mayoría de la Dieta helvética se pronunciará en favor de la tranquilidad pública, no porque carezca de principios liberales, sino porque está decidida á combatir á la vez el radicalismo, cuyas maquinaciones tienden á dividir la Suiza de las potencias extranjeras, y á otro partido que, aunque amante del orden, sus votos serían funestos para el país si se liesasen á cumplir: bien se echa de ver que hablamos de los amigos de la intervencion.

«No es verdad que el campo de Kalisch quede formado después de la revista. La reunión de las tropas aunque momentánea, ha obtenido con mucha dificultad el asenso de dos de las tres potencias, de modo que es imposible su permanencia. Después de haber anunciado el gran ducado de Baden su proyecto de unir el Rin al Danubio, partiendo de Kell para ir á Ulm, la Baviera ha vuelto á emprender con actividad su proyecto de construir un canal de Maguncia al Danubio; el Austria estimulada por estos países, ha vuelto á emprender los inmensos trabajos que tienen por objeto hacer un canal en el Danubio hasta el mar Negro. Examinad ahora el sistema de aduanas de Alemania que va á duplicar la actividad de las manufacturas actuales, y crear un número inmenso de nuevas; mirad las empresas de caminos de hierro que se han formado en breve en todo el suelo del imperio germánico, y veréis si á pesar de los alarmistas, la Europa tiene mas que un solo objeto y levanta un solo grito: *la paz!*» (J. des Debats.)

## ESPAÑA.

Cádiz 28 de Julio.

De la Habana escriben con fecha 1.º de Junio lo que sigue:

*Extracto de los periódicos de Nueva España.* El *Diario de Gobierno* del 1.º de Mayo dice: «Por la correspondencia oficial y particular venida de lo interior sabemos que el general presidente habia salido de la ciudad de Lagos el día 29 del anterior con direccion á Aguascalientes, donde debe organizar el ejército de operaciones que está á su mando para continuar á Zacatecas. Se cree podrá llegar la fuerza de aquel á 50 hombres; y la que ha logrado reunir D. Francisco García para oponersele constará poco mas ó menos del mismo número, aunque mucha parte de esta violentada é inexperta.»

El *Sol* del 2 dice: «Con fecha 28 del próximo pasado Abril ha participado al supremo Gobierno el Excmo. Sr. general en jefe de las tropas nacionales que operan sobre Zacatecas, ser ya tiempo de comenzar las operaciones sobre las fuerzas que han reunido aquellas autoridades para resistir el cumplimiento de la ley: así lo manifiesta la comunicacion que el ministerio de Relaciones ha dirigido al Gobierno del distrito.»

«Segun las noticias que hemos leído en cartas particulares de Zacatecas, y las acertadas medidas del general presidente, creemos muy próxima su entrada en aquella ciudad, tal vez sin disparar un tiro; pues todos convienen en que los cívicos, á pesar de lo que vociferan sus gefes; no estan en disposicion de batirse con sus hermanos por solo halagar los caprichos de un corto número de personas que han cifrado en estos movimientos el cambio de sus fortunas.»

En una carta de Puebla, escrita segun dicen por un comerciante respetable, se lee el párrafo siguiente:

«Nuestros negocios estan perdidos: los efectos ingleses que hasta ahora obteníamos en buenos precios han bajado muchísimo por haber llegado últimamente de Jalapa 750 á 800 tercios de ellos, y un surtido brillante lo han introducido muy barato. Si siguen estas introducciones no sé donde iremos á parar.»

*Méjico 27 de Abril.* Acaba de publicarse el primer número del periódico titulado *Revista méjicana*, correspondiente á los meses de Abril y Mayo que redacta una junta de literatos nombrada por el gobierno. A la acertada, oportuna y variada eleccion de las materias que contiene, reúne una fluidez de estilo y una edicion tipográfica que lo colocan sin disputa en el primer lugar de los pocos periódicos de esta clase que han visto la luz en nuestra república. Los amantes de las ciencias filosóficas, de la historia, de la economía, de las artes y de las bellas letras encontrarán en él artículos, que sin tener nosotros la presuncion de calificar su mérito, no podemos menos de asegurar serán leídos con placer y con utilidad.

*La capacidad intelectual de los antiguos habitantes de nuestro continente, y las investigaciones de su origen,* excita la meditacion del filósofo. *Las noticias del duque de Híjar, las relativas al Gobierno del virrey Galvez, la biografía de la Bobailla y el índice cronológico de los viajes marítimos hechos por los españoles,* atraen la curiosidad de los amigos de la historia. *La conservacion de los granos* promueve los experimentos del agricultor. *Las noticias sobre el huaco* despiertan la observacion del naturalista. *La invencion del cromómetro y de los barcos de vapor* estimulan el gusto de los filarmónicos y de los artistas mecánicos; *y la necesidad de la crítica en las ciencias, los trozos de las bellas y animadas poesías de D. Manuel Breton de los Herreros, el juicio crítico de algunas obras, y los anuncios bibliográficos* llaman la atencion del literato. La suscripcion será de 6 rs. por un número, que saldrá cada dos meses, compuesto de 10 ó 12 pliegos.

Madrid 3 de Agosto.

S. M. la REINA Gobernadora ha tenido á bien nombrar comandante general de la Guardia Real exterior de todas armas, segun lo prevenido en el Real decreto de 1.º del corriente, al teniente general conde de S. Roman, en consideracion á su distinguida lealtad y servicios, y á ser el mas antiguo de los comandantes generales de la Guardia.

Habiendo obtenido su cuartel el teniente general marques de Rodil, se ha servido S. M. nombrar inspector general de infantería al de igual clase conde de Ezeleta; y para suceder á este en la capitania general de Castilla la Nueva al marques de Moncayo.

S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado conferir el empleo de ayudante de segunda clase de la plaza de Barcelona, á D. Francisco Miguez, teniente de caballería retirado: el de teniente de rey de la de Gerona, al coronel D. Jaime Burgues; y el de gobernador del castillo de Solla, en la isla de Mallorca, á D. Félix Seisedos, subteniente retirado.

S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado promover al empleo inmediato á los oficiales de los cuerpos de caballería que á continuacion se expresan. Para comandante de escuadron del regimiento del Rey, al capitan D. José Rizo; para el del Infante, al capitan D. Antonio Palacio; para el de Borbon, al comandante excedente D. Alejandro Moreno; para el de Extremadura, al capitan D. Gregorio de Lalama; para capitan del regimiento del Rey, al teniente D. Joaquin García; para el de Borbon, al capitan excedente D. Tiburcio Ortega; para el de Vitoria, al ayudante D. Juan Gomez Nieva; para ayudante del regimiento de la Reina, al de la misma clase excedente D. José Casado; para tenientes del regimiento del Infante, al teniente supernumerario D. Pedro Moyano; del de la Reina, á los alféreces graduados de teniente D. Rafael Muñoz y D. Francisco Gomez; del del Príncipe, al alférez graduado de teniente D. Domingo Larrosa; del de Borbon, á D. Luis Diez, porta estandarte del mismo cuerpo, al de la misma clase graduado de capitan D. Juan Caballero, y al alférez graduado de teniente D. Francisco Blesa; del regimiento de Castilla, á los tenientes excedentes D. Juan Contreras y D. Orencio Toricuberta, y al alférez graduado de teniente D. Ramon Fernandez Pelaez; del de Leon, á los alféreces graduados de teniente D. José Nuevos, D. Ignacio Gonzalez y D. Fernando España; del de Extremadura, al teniente excedente D. José Rubio Guillen; del de Cataluña, al teniente supernumerario del mismo cuerpo D. Manuel Cortazar; y á los alféreces graduados de teniente D. Martin Mozo y D. Antonio Gomez, y del de Navarra, al alférez graduado de teniente D. José Martínez.

## REAL LOTERIA PRIMITIVA.

En la extraccion celebrada en este dia han salido agraciados los números siguientes:

36, 48, 72, 20 y 12.

El premio de 2500 rs. vn. concedidos en cada extraccion á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa de la nacion en la guerra de la independencia, incluidas las de las victimas del 2 de Mayo de 1808 en Madrid, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este dia á Rita García, hija del patriota Antonio, muerto en accion de guerra.

## BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.  
Títulos al portador del 5 p. 100, 00.  
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.  
Títulos al portador del 4 p. 100, 4½ al contado: 47 á 60 d. f. 6 vol.  
Valés Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 29½ á 60 d. f. 6 vol., á prima de 1½ p. 100.  
Idem sin interes, 10½ al contado: 11, 10½ y 10½ á varias fs. 6 vol.: 11½ á 60 d. f. 6 vol.  
á prima de ¼ p. 100.  
Acciones del banco español, 00.

### CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-4 á 5.	Cádiz, ¾ d.	Sevilla, ¾ á ¾ d.
Bayona, 00.	Alicante, á corto plazo.	Coruña, ¾ á ¾ id.	Valencia, ¾ b.
Burdeos, 00.	20, par.	Granada, ¾ id.	Zaragoza, par.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á ps. fs.	Málaga, ¾ b.	Descuento de letras,
Londres, á 90 dias,	¾ á ¾ b.	Santander, ¾ á 1 id.	á 5 p. 100 al año.
37½ á ¾.	Bilbao, ¾ á ¾ d.	Santiago, 1 á ¾ d.	

## ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

Obras del venerable maestro Juan de Avila, clérigo apóstol de la Andalucía. Nueve tomos en 4.º, edicion de varios años, á 18 rs. vn. cada tomo en rústica y 17 rama. Esta obra se da por tomos al que le acomode tomarlos sueltos. Comprende los tratados siguientes: tomo 1.º el decreto de N. M. S. P. Clemente XIII, de 8 de Febrero de 1759, declarando constar de las virtudes de dicho venerable en grado heroico: una doctrina para mancebos; la alteza de los predicadores y del verso; *Audi filia et vide*. Tomo 2.º termina el verso *Audi filia et vide* &c., y contiene cinco tratados para apercebirnos á la venida del Espiritu Santo: compuestos por el mismo autor. Tomo 3.º contiene el tratado del amor de Dios para con los hombres, y otros diferentes del Santísimo Sacramento de la Eucaristia compuestos por el mismo autor. Tomo 4.º terminan los 27 tratados del Santísimo Sacramento escritos por el mismo autor, y traduccion en metro castellano de los himnos *Pange lingua* y *Sacris solemnibus*. Tomo 5.º contiene las festividades de la Santisima Virgen Maria y del glorioso S. José; y da principio al epistolario espiritual con diferentes cartas edificantes que se unen á esta coleccion, escritas por el mismo autor. Tomo 6.º contiene la 1.ª y 2.ª parte del epistolario espiritual de cartas, muy edificantes para Ilmos. prelados, curas de almas, predicadores, sacerdotes, religiosos, religiosas y doncellas. Tomo 7.º contiene la 3.ª y 4.ª parte de los tratados del epistolario espiritual de cartas para señoras de titulo, casadas y viudas; y para otras ilustres y particulares, como tambien para señores de titulo, caballeros seglares y otros discipulos suyos. Tomo 8.º contiene la vida y virtudes del autor, y elogios de muchos de sus discipulos. Tomo 9.º y último: contiene las virtudes del venerable maestro, y su muerte en Montilla.

—*Viage arquitectónico anticuario de España* por D. José Ortiz. Un tomo en folio, edicion de 1807, adornado de varias láminas finas, á 126 rs. vn. rústica. Esta obra contiene la descripcion del magnifico teatro de la celebre Sagunto, hoy llamada Murviedro, admirado de los doctos como uno de los mas respetables monumentos de la antigüedad que tenemos en España; y en línea de teatros, acaso el mas bien conservado de cuantos quedan en el mundo.

*Atribuciones consulares*, ó manual de los cónsules de España en países extranjeros; por D. Agustin de Letameudi, cónsul de S. M. la REINA Doña ISABEL II. Después de una dedicatoria á sus colegas los cónsules españoles, en la cual explica muy bien el verdadero objeto de su institucion, expone el autor el origen de los consulados; las obligaciones de un buen cónsul; la proteccion que debe al comercio de su nacion; los conocimientos de que debe estar adornado; la conducta que ha de observar en las relaciones mercantiles, y el sistema mas conveniente para el arreglo de archivo y oficina. Concluye la obra con cinco formularios ó estados de las principales operaciones, para el mejor y mas expedito ejercicio de la autoridad consular. Precio 10 rs. rústica. Véndese en Madrid en las librerías de Razola, calle de la Concepcion, y de la viuda de Cruz, frente á S. Felipe el Real.